

VISADO ELECTRÓNICO PARA SAN PETERSBURGO Y LA REGIÓN DE LENINGRADO

Sitio de Internet para obtener el visado: <https://evisa.kdmid.ru/en-US/Home/Index>

Por ahora el sitio de Internet funciona en ruso e inglés. Se tiene previsto que lo haga en otras lenguas incluida la española.

Territorios para los que es válido el visado: Solamente se puede visitar San Petersburgo y la región de Leningrado. Hay algunas zonas en estos dos territorios para las que se necesitan permisos especiales indicadas en la recomendación de viaje a la Federación Rusa o directamente prohibidas. Tampoco se puede ir a otros territorios de la Federación Rusa, incluidos los limítrofes a estos dos.

Precio del visado electrónico: Es gratuito.

Documentación necesaria para la obtención del visado electrónico: No se necesita ninguna documentación para la obtención de este visado.

Cuando hay que rellenar la solicitud de visado electrónico: Como mínimo cuatro días antes de la fecha de entrada en estos territorios y como máximo 20 días antes de esa fecha.

Puntos fronterizos habilitados para el acceso con visado electrónico a estos territorios y para la salida de los mismos:

- **Aéreos:** aeropuerto de Pulkovo de San Petersburgo.
- **Marítimos:** puerto de Vysotsk (región de Leningrado), Gran puerto de San Petersburgo (San Petersburgo) y puerto de pasajeros de San Petersburgo (San Petersburgo).
- **Terrestres - carreteras:** Ivangorod, Torfyanovka, Brusnichnoe y Svetogorsk.
- **Terrestres – a pie:** Ivangorod.
- **Terrestres – ferrocarriles:** Por el momento y debido a cuestiones técnicas no están habilitados.

Periodo de estancia permitido, validez del visado electrónico y cantidad de entradas y salidas permitidas:

Periodo de estancia permitido: El visado permite estar en estos territorios durante 8 días como máximo pero esto no significa que se pueda estar 192 horas -24x8-. Hay que tener en cuenta lo siguiente: el día de llegada cuenta como un día entero aunque hayamos pasado el control de frontera a estos territorios a las 20:00 horas y por lo tanto ya no tenemos 8 días de visado sino 7 días y las 4 horas que quedan del día de llegada hasta las 12 de la noche. Supongamos que pasamos el control de fronteras a las 20:00 horas del día 1 de agosto entonces tendremos que salir obligatoriamente por los puestos fronterizos antes mencionados, y por lo tanto de la Federación Rusa, antes de las 23 horas 59 minutos del día 8 de agosto (y no antes de las 20:00 horas del día 9 de agosto).

Validez del visado: El visado se expide con una validez de 30 días. NO CONFUNDIR validez del visado con periodo de estancia permitido. Se puede disfrutar de 8 días de estancia, como máximo, durante el periodo de validez del visado. Supongamos que el visado tiene una validez en el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 13 de agosto (del 15 de julio al 31 de julio 17 días y del 1 de agosto al 13 de agosto 13 días, en total 30 días) y que llegamos al puesto fronterizo el día 10 de agosto a las 20:00 horas entonces es obligatorio salir el día 13 de agosto antes de las 23 horas 59 minutos sin haber podido disfrutar de los 8 días de estancia.

Entradas y salidas: Con este visado se puede entrar y salir UNA sola vez.

El visado queda anulado, o bien por haber agotado los días de estancia, o bien porque el periodo de validez del visado ha caducado, o bien porque se han agotado las entradas y salidas.

La validez del visado electrónico NO se puede ampliar y tampoco el periodo de estancia.

Tipos de visados electrónicos: Solamente pueden ser de **negocios, turísticos y humanitarios** (relaciones deportivas, culturales, técnico-científicas). Si el motivo del viaje no coincide con ninguno de los mencionados anteriormente tendrá que solicitar visado en la representación diplomática de la Federación Rusa más cercana a su residencia y no podrá solicitar visado electrónico en estos casos. **ES MUY IMPORTANTE** que el motivo del viaje coincida con el visado solicitado.

Documentación necesaria para la entrada y estancia:

- Pasaporte que debe estar en vigor y con por lo menos 2 páginas contiguas sin sellos ni visados, vigencia mínima 6 meses a partir de la fecha de la solicitud del visado electrónico.
- Póliza de seguro médico que sea válida en el territorio de la Federación Rusa para todo el periodo de estancia.
- Si en su pasaporte tiene un visado vigente para la Federación Rusa no es necesario obtener un visado electrónico para visitar San Petersburgo y/o la región de Leningrado. La validez del visado vigente no se amplía con la solicitud de un visado electrónico.
- Los datos facilitados para la obtención del visado electrónico deben de ser completos y veraces. En el caso de que se cometa algún error o se faciliten datos incorrectos incluyendo datos del pasaporte y la fotografía electrónica, se puede denegar el visado o bien, una vez obtenido, su anulación en la frontera estatal de la Federación Rusa.

Trámite de la solicitud:

El nombre y los apellidos son obligatorios. Si el solicitante carece de nombre o de apellidos debe solicitar visado ordinario ya que no podrá obtener visado electrónico.

La fecha de nacimiento completa también es obligatoria. Si el solicitante no tiene algún dato de la misma deberá solicitar un visado ordinario ya que no podrá obtener visado electrónico.

Para los menores de edad hay que tramitar solicitud de visado electrónico para cada uno de ellos aunque vayan incluidos en el pasaporte de uno de los padres.

El ordenador a través del que se tramita el visado electrónico debe de tener alguno de los siguientes navegadores de Internet: Mozilla Firefox, Google Chrome y/o Microsoft Edge, además de un programa de lectura e impresión de archivos en formato "pdf".

Hay que imprimir o copiar el número de solicitud. Se necesita para seguir rellenando la solicitud en el caso de que por cualquier imprevisto se haya desconectado del sitio de Internet donde se rellenaba la solicitud.

Todos los campos señalados con un asterisco (*) tienen que ser rellenados obligatoriamente.

Hay que subir a este sitio de Internet una fotografía digital del solicitante en formato JPEG.

Resultados de la solicitud:

Visado concedido: En este caso hay que imprimir este resultado que envían al correo electrónico que se puso en la solicitud. También se puede conservar en forma de archivo en el teléfono móvil o en un ordenador portátil o en la tablet. Sea como sea hay que mostrarlo al agente de frontera cuando se pasa por uno de los pasos fronterizos antes mencionados.

Visado no concedido: Se puede solicitar visado ordinario en la representación diplomática más cercana al lugar de residencia.

Muy importante: La concesión de visado electrónico u ordinario NO ES garantía de que se permita la entrada en la Federación Rusa. Puede ser denegada la entrada en el puesto fronterizo si concurren circunstancias contempladas en la Ley Federal de la Federación Rusa N° 114 de 15 de agosto de 1996.